

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES.

10 de marzo de 2022.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las trece horas cuarenta minutos del día diez de marzo de dos mil veintidós, reunidos en el Salón Blanco ubicado al interior del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, los Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos: Diputado Presidente Lenin Calva Pérez, las y los Vocales, Diputada Diana Torrejón Rodríguez, Diputado Jorge Caballero Román, Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Diputada Maribel León Cruz, Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Diputada Mónica Sánchez Angulo, Diputada Reyna Flor Báez Lozano y Diputado Vicente Morales Pérez; y de la Comisión de Asuntos Electorales: Diputado Presidente Juan Manuel Cambrón Soria, y las y los Vocales, Diputada Blanca Águila Lima, Diputada Maribel León Cruz, Diputado Bladimir Zainos Flores, Diputado Jorge Caballero Román, Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Diputada Mónica Sánchez Angulo, para realizar esta Primera Sesión de Comisiones Unidas, en los siguientes términos:

Secretario Técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, Maestro Armando Hernández Ramírez: Si me permiten, diputadas, diputados. El Diputado Lenin Calva Pérez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, propone al Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, para presidir las sesiones de Comisiones Unidas. Por lo que, el Diputado Cambrón Soria dará inicio a la sesión y la votación la haremos en el punto del Orden del Día correspondiente. Gracias.

Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Muchas gracias por su asistencia a esta Sesión de Comisiones Unidas, de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la Comisión de Asuntos Electorales,

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 1 de 12



la cual fue convocada en términos de lo establecido por los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1, fracción II, 82 y 83, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

PUNTO 1. PASE DE LISTA.

Para iniciar los trabajos, si me permiten, realizaré el pase de lista correspondiente.

Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos

Políticos

- 1. Presidente: Diputado Lenin Calva Pérez. Presente
- 2. Diputada Diana Torrejón Rodríguez. Presente
- 3. Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez.
- 4. Diputado Jorge Caballero Román. Presente
- 5. Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. Presente
- 6. Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. Presente
- 7. Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. Presente
- 8. Diputada Maribel León Cruz. Presente
- 9. Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes. Presente
- 10. Diputada Mónica Sánchez Angulo. Presente
- 11. Diputada Reyna Flor Báez Lozano. Presente
- 12. Diputado Rubén Terán Águila.
- 13. Diputado Vicente Morales Pérez. Presente

Comisión de Asuntos Electorales

- 1. Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Presidente. Presente
- 2. Diputada Blanca Águila Lima, Vocal. Presente
- 3. Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Vocal. Presente
- 4. Diputada Maribel León Cruz, Vocal. Presente
- 5. Diputado Bladimir Zainos Flores, Vocal. Presente
- 6. Diputado Jorge Caballero Román, Vocal. Presente
- 7. Diputada Mónica Sánchez Angulo, Vocal. Presente

PUNTO 2. DECLARACION DE QUORUM.

Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Al encontrarnos la mayoría de los integrantes de ambas Comisiones, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 2 de 12

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33





Interior del Congreso del Estado, declaro formalmente la existencia de quórum para que estas Comisiones puedan sesionar.

PUNTO 3. ORDEN DEL DIA.

Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA:

- Pase de lista.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- 4. Designación de la Presidencia para las sesiones de Comisiones Unidas.
- Presentación y Previsiones para dictaminar los asuntos de Comisiones Unidas.

Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Les pido diputadas que de manera económica, levantando la mano, manifiesten si están de acuerdo con el orden del día dado a conocer.

Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Muchas gracias; en consecuencia, dada la votación recibida se aprueba el orden del día propuesto por mayoría de votos.

Los puntos uno, dos y tres del orden del día: pase de lista, declaración de quórum y aprobación del orden del día, se tienen por desahogados en los términos ya expuestos.

PUNTO 4. DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA LAS SESIONES DE COMISIONES UNIDAS.

Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Para desahogar este punto, el Diputado Lenin Calva Pérez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, hace la propuesta para que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, su servidor, presida las sesiones de Comisiones Unidas.

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 3 de 12



Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Si no hay otra propuesta, pasamos a votar la del Diputado Lenin. Quienes estén a favor: trece votos; en contra: cero votos. Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados de ambas Comisiones por la distinción que me hacen al presidir esta y las subsecuentes sesiones de Comisiones Unidas.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y PREVISIONES PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS DE COMISIONES UNIDAS.

Diputado Presidente: Para desahogar este punto, presento a las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, al Licenciado Sergio Juárez Fragoso, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Electorales, a quien le pido presente a estas Comisiones Unidas, los Expedientes a dictaminar en materia electoral y de consulta ciudadana y, enseguida, haré los comentarios pertinentes. Secretario Técnico de la CAE: Gracias Diputado Presidente. Los Expedientes Parlamentarios en materia electoral y de consulta ciudadana que hasta hoy se tienen, para trabajo en Comisiones Unidas, son los siguientes:

- 1. Expediente Parlamentario LXIV/006/2021, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Artículo 271 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que presentó el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, relativo a establecer como límites de sobre y de sub representación en la asignación de regidurías, el correspondiente al valor porcentual equivalente a un integrante del ayuntamiento.
- 2. Expediente Parlamentario No. LXIV/077/2021, relativo al acuerdo plenario dictado por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro del expediente TET-JDC-336/2016, por el que se requiere al Congreso del Estado de Tlaxcala, informe el trámite que haya realizado a las acciones iniciadas de acuerdo a su informe de 5 de marzo de 2018, a fin de dar cumplimiento a la sentencia definitiva de 12 de septiembre de 2016, por la que se declara omisión legislativa y se ordena dar vista al Congreso del Estado de Tlaxcala,

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas, CPCGJAP Y CAE

Página 4 de 12



para que en ejercicio de su libertad legislativa, garantice de forma idónea y eficaz los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas.

- 3. Expediente Parlamentario No. LXIV/078/2021, relativo a la resolución de fecha 10 de septiembre de 2020, dictada dentro del expediente TET-JDC-022/2020, a la que se anexó la resolución dictada en el expediente SCM-JDC-165/2020, con fecha 18 de diciembre de 2020, por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Electoral Plurinominal, del TEPJF, con sede en la Ciudad de México, por las que se vincula al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, en el marco de sus atribuciones legislativas, garantice mediante los sistemas de partidos políticos y candidaturas independientes, el acceso real y efectivo de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas a los cargos públicos representativos en el estado de Tlaxcala, otorgándose para ello, el plazo de un año a partir de que concluya el proceso electoral local 2020-2021.
- 4. Expediente Parlamentario No. LXIV/079/2021, relativo a la resolución dictada dentro del expediente TET-JDC-011/2021 y Acumulado, de fecha 19 de marzo de 2021, que en la parte que interesa, determina dar vista al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de sus atribuciones, dentro del plazo de un año posterior a que concluya el proceso electoral local que se encuentra en curso, lleve a cabo las acciones pertinentes, necesarias y suficientes, para garantizar a las personas de la diversidad sexual, personas con alguna discapacidad u otros grupos que se encuentren históricamente discriminados en el estado de Tlaxcala, el ejercicio pleno de sus derechos político electorales.
- 5. Expediente Parlamentario Nº LXIV 007/2022, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado Tlaxcala, relativas a implementar el juicio en línea.

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 5 de 12



6. Expediente Parlamentario LXIV/14/2022, que contiene la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala que, entre otras propuestas, establece el presupuesto participativo, como figura de participación ciudadana, que presentó el Diputado Vicente Morales Pérez.

Diputado Presidente: Gracias Secretario. Si me permiten, antes de proponer a estas Comisiones las previsiones para dictaminar los Expedientes dados a conocer, he de señalar tres elementos que deben tomarse en cuenta para desahogar el trabajo por estas Comisiones:

1. Reforma Electoral. En la Comisión de Asuntos Electorales nos hemos propuesto la realización de una Reforma Electoral lo más amplia y sustancial posible, la cual considera diversos temas y en espera de recibir propuestas e iniciativas, con una ruta definida, que previene foros, conferencias, consultas y mesas de trabajo con autoridades electorales, partidos políticos y organizaciones representativas con grupos interesados, la cual pudiera estar presentándose a través de los respectivos dictámenes de reforma constitucional y legal, en los últimos meses del próximo periodo ordinario de sesiones (octubre-diciembre).

En este sentido, los asuntos en materia electoral que tengan a bien conocer esta Comisiones Unidas, estamos considerando integrarlos a esa reforma electoral que nos hemos propuesto implementar, de tal manera que la dictaminación no será dentro de los tiempos ordinarios, toda vez que la fase prelegislativa prevista por los Artículos 70,71, 72, 180 a 186 del Reglamento Interior del Congreso, pretende ser lo más completa posible como ya he mencionado (foros, mesas de trabajo, etc.), dado que la reforma electoral implica tener reglas claras al tratarse de la renovación del poder público. De esta manera se solicitó a la Mesa Directiva del Congreso, la prórroga para dictaminar, prevista en el Artículo 76 del Reglamento Interior, a efecto de tener el tiempo suficiente para implementar dicha reforma.

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE



2. Consulta a población indígena. Otro elemento a considerar, es la obligatoriedad que tiene este Congreso, para instrumentar una consulta a la población indígena, ya que, al reglamentarse los derechos político electorales de este grupo social vulnerable, debe considerarse su opinión vertida a través de una consulta al poder verse afectados en su estera jurídica, tal y como lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tratándose de población indígena.

Además, hay resoluciones concretas, tanto del Tribunal Electoral de Tlaxcala, como de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que han declarado omisión legislativa de este Congreso y le han dado vista al mismo, con asuntos relativos a implementar los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas y, para ello, y como condición sin la cual no procedería ninguna reforma al respecto, debe instrumentarse una consulta a dicha población indígena.

3. Reforma Electoral Federal. Un tercer elemento a considerar, es la posible reforma electoral a nivel federal, la cual pudiera impactar en la legislación local para la armonización correspondiente, por lo que hay que esperar un tiempo prudente para ver si ocurre esta reforma federal y los alcances que tenga a nivel local.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, me permito proponer a estas Comisiones lo siguiente:

- 1. Por economía en el procedimiento legislativo, las diversas propuestas, iniciativas y vistas jurisdiccionales, en materia electoral, serán dictaminadas considerando la reforma electoral local integral, proyectada a instrumentarse en este mismo año, haciendo los ajustes de ruta y de temario conducentes, una vez que se conozca la posible reforma electoral federal y se tengan listas las bases y resultados de la consulta a la población indígena.
- 2. Una excepción en asuntos en materia electoral, es dictaminar en tiempo ordinario, el Expediente relativo a establecer en la Ley de Medios de Impugnación Local, el denominado Juicio en Línea, toda vez que, aún y cuando se ha instrumentado este juicio por acuerdo del Tribunal Electoral de

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 7 de 12



Tlaxcala, debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, es necesario que quede debidamente plasmado en la Ley. (Nada más quiero hacer mención que este Juicio ya estaba previsto en la reforma de 27 de agosto de 2021 hecha por la anterior Legislatura, solo que, como ustedes saben, dicha reforma, por deficiencias en el procedimiento legislativo, fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte)

- 3. Los expedientes parlamentarios que no tienen un impacto con la reforma electoral, desde luego, se dictaminaran en el tiempo ordinario reglamentario, una vez instaladas estas Comisiones Unidas. Que es el caso del expediente que contiene la iniciativa del Diputado Vicente Morales Pérez, relativo a implementar el presupuesto participativo como figura de participación ciudadana.
- reforma federal. 4. Independientemente también de la estaremos instrumentando la consulta a la población indígena, con propuestas de temas va definidos tanto por la Suprema Corte como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y temas novedosos a los que se le ha dado vista a este Congreso, como son, el considerar la viabilidad de crear un Consejo Electoral Indígena y Comunitario, así como el de establecer la representación indígena ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Por lo que, para dictaminar en materia electoral indigena, primeramente, debemos instrumentar y aplicar la consulta a la población indígena. En este sentido, en la Comisión de Asuntos Electorales, estamos avocándonos a instrumentar un proyecto de lineamientos para la realización de la consulta.

Diputado Presidente: Diputadas, Diputados, algún comentario, Diputado Lenin, algún comentario.

Diputado Miguel Ángel Covarrubias: De acuerdo con los planteamientos.

Diputada Blanca Águila Lima: De acuerdo con esa ruta.

Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz: con la propuesta.

Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez: me sumo a los planteamientos.

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 8 de 12



Diputado Lenin Calva Pérez: Estoy de acuerdo, va a ser un trabajo en beneficio de los tlaxcaltecas.

Diputado Presidente: Si están de acuerdo con las propuestas y previsiones para dictaminar los expedientes dados a conocer y los subsecuentes que se presenten en torno a la materia electoral, me permito solicitarles lo manifiesten con su voto de manera económica levantando la mano. Secretario Técnico por favor tome la votación.

Secretario Técnico CAE: Diputado Presidente, son trece votos a favor; cero en contra.

Diputado Presidente: Gracias Secretario. Dada la votación expresada, se aprueban las propuestas de mérito.

Diputado Presidente: Si me permiten diputadas, diputados, con relación al acta de la presente sesión, y toda vez que conforme a las Leyes General y Local de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deben de publicarse en el portal de transparencia de este Congreso a la brevedad posible, la propuesta es que el acta de la presente sesión y las subsecuentes de Comisiones Unidas, sean aprobadas al concluir cada sesión en los términos en que se desarrollaron, por lo que, en los días inmediatos posteriores a la celebración de cada sesión se les presentaría el acta escrita para la firma correspondiente.

Además, en el caso de la presente sesión, se tiene un requerimiento del Tribunal Electoral de Tlaxcala dentro del Expediente TET-JDC-011/2021 y Acumulado, ya mencionado, a efecto de informar las gestiones legislativas tendentes a implementar acciones afirmativas a favor de grupos de la diversidad sexual, personas con alguna discapacidad u otros grupos que se encuentren históricamente discriminados, por lo que, de no haber inconveniente, el acta de esta sesión estará circulando para su firma hoy mismo o mañana a más tardar.

Diputado Presidente: Está a consideración de ustedes dicha propuesta.

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE

Página 9 de 12

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33







Diputado Presidente: Votaremos la propuesta. Secretario por favor tome la votación.

Secretario Técnico: Los que estén a favor: trece votos; en contra: cero votos.

Diputado Presidente: con trece votos a favor se declara aprobada la propuesta de mérito

Diputado Presidente: En consecuencia, sometemos a votación el acta de la presente sesión en los términos en que se desarrolló. Secretario tome la votación.

Secretario Técnico: Quienes estén a favor de aprobar el acta de la presente sesión de Comisiones Unidas, en los términos en que se desarrolló: trece votos, quienes estén en contra: cero votos

Diputado Presidente: En consecuencia, conforme a la votación recibida, se aprueba el acta de esta Sesión de Comisiones Unidas, en los términos en que se desarrolló.

Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las catorce horas diez minutos del día 10 de marzo de 2022, declaro formalmente clausurada esta Primera Sesión de Comisiones Unidas, de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y de la Comisión de Asuntos Electorales. CONSTE.----

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

DIP. LENIN CALVA PÉREZ PRESIDENTE

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE



DIP. JORGE CABALLERO ROMAN VOCAL DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ VOCAL DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO VOCAL DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ VOCAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO VOCAL. DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN

VOCAL

DIP. VICENTÉ MORALES PÉREZ VOCAL DIP. MIGUEL ANGEL
COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ VOCAL

DIP. RUBEN TERÁN ÁGUILA VOCAL

Acta de la Primera Sesión de Comisiones Unidas. CPCGJAP Y CAE



LA COMISON DE ASUNTOS ELECTORALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIP. JUAN MANUEL CAMBRON SORIA
PRESIDENTE

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES

VOCAL

DIP. VOCAL BLADIMIR ZAINOS

FLORES

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

VOCAL

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN

VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO

VOCAL